

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION FIRMAS BENEFICIADORAS**

Señores

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores, Productores y Comerciantes de Café.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFFE).

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFFE** por concepto de Liquidación de Contribución Cafetalera Cosecha 2010-2011, se les comunica que se dejan sin efecto la suspensión para la inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional e Informes diarios de Compra-Venta de Café, de las siguiente Firma Beneficiadora que fue comunicada al Sector mediante Circular Nº 1903 de fecha 14 de noviembre del 2011:

COD SIC	Nombre Beneficio
<b>36</b>	<b>BENEFICIO TURIN S.A.</b>

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas  
Subdirector Ejecutivo